

Dirección Nacional de Escuelas



Boletín del Egresado

Vocación, convicción y deseo de enseñar

No. 33 – 11 de agosto de 2009 “SEGURIDAD PÚBLICA UN COMPROMISO DE LA POLICÍA NACIONAL CON EL PAÍS”

(por: Facultad de Seguridad Pública - DINAЕ)

Editorial

Seguridad Pública

La Dirección Nacional de Escuelas con el fin de formar Policías competentes en seguridad pública, y asesorar a los entes territoriales en el tema, crea la Facultad de Seguridad Pública, en aras de liderar programas de formación en Seguridad para articular los esfuerzos del estado y de la sociedad en materia de convivencia, aplicando mecanismos de participación y cooperación.

La orientación y supervisión de este proceso, estará a cargo de la Dirección Nacional de Escuelas y la Escuela de Estudios Superiores de Policía, quienes a su vez se convertirán en el eje fundamental para alcanzar el éxito en el desarrollo de dichos Programas.

Brigadier General
EDGAR ORLANDO VALE MOSQUERA
Director Nacional de Escuelas

Objetivo

Formar egresados con las competencias necesarias para diseñar, implementar, ejecutar, evaluar y asesorar políticas públicas de seguridad y programas de prevención, investigación y control de delitos y contravenciones, en un trabajo conjunto entre estado y sociedad, para garantizar las condiciones necesarias y el ejercicio de los derechos y libertades públicas en el marco de la convivencia pacífica.

La Seguridad Pública es una situación social en la cual las personas pueden gozar y ejercer sus derechos y libertades; y en la que, ante la emergencia de un conjunto de riesgos o conflictos (concretos o previsibles) que lesionen el uso de aquellos derechos y libertades, se formulan mecanismos institucionales y sociales, tendientes a controlar dichas problemáticas mediante su prevención, conjuración o persecución penal. Esos mecanismos y acciones constituyen el sistema institucional de seguridad pública.

La seguridad pública supone un esfuerzo nacional para garantizar la vigencia efectiva de la ley y las normas, además para aplicarlas y hacerlas aplicar cuando son violadas o incumplidas.

En su ámbito se inscribe la labor de las agencias policiales, como instituciones armadas del sistema de seguridad pública.

Por ende la Constitución Política organiza el cuerpo de policía. La Policía Nacional es un cuerpo armado permanente de naturaleza civil, a cargo de la Nación, cuyo fin primordial es el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas, y para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz.

El Ministerio de Defensa Nacional en su Decreto 4222/06 “Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Defensa Nacional” en su artículo 2 estipula dentro de las Funciones del Director General de la Policía Nacional de Colombia la de “Participar en la formulación de la política en materia de seguridad pública y convivencia ciudadana y de las demás que el gobierno le asigne”

En este sentido, la Dirección Nacional de Escuelas en aras de fortalecer sus programas académicos en cumplimiento a la Constitución Política, ve la necesidad de formar y capacitar profesionales de Policía y funcionarios de la rama ejecutiva, en el campo de la Seguridad Pública, para articular los esfuerzos del Estado y sociedad civil, con el fin de contribuir a la generación de condiciones de calidad de vida, desarrollo social y económico, innovando mecanismos de participación comunitaria.

Así mismo abrir un espacio de reflexión académica, a nivel nacional e internacional para la profundización de la Ciencia Policial en el campo de la Seguridad Pública.

Desarrollo de Actividades

La facultad de Seguridad Pública está adelantando los siguientes programas:

DIPLOMADOS

- ✓ Subteniente a Teniente: Diplomado en Gestión Local de la Seguridad Ciudadana.
- ✓ Teniente a Capitán: Diplomado en Fundamentos Gerenciales para la Seguridad Ciudadana.
- ✓ Capitán a Mayor: Diplomado en Política Pública y Seguridad.

CURSOS

- ✓ Teniente Coronel a Coronel: Curso en Gerencia Estratégica Pública.

- ✓ Coronel a Brigadier General: Curso Estratégico en Seguridad Pública

ESPECIALIZACIÓN

- ✓ Mayor a Teniente Coronel: Especialización en Seguridad.

MAESTRIA

- ✓ Seguridad Pública

La Maestría en Seguridad Pública, fue recientemente avalada por el Ministerio de Educación, con este programa, la institución liderará y articulará los esfuerzos del estado y la sociedad, para lograr una convivencia democrática, aplicando mecanismos de participación comunitaria.

Este programa académico, comparado con los ofrecidos por las diferentes instituciones universitarias nacionales, se particulariza por estar enfocado exclusivamente en la seguridad pública.

DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS CONSULTAS Y SUGERENCIAS

Correo electrónico geped.dinae@policia.gov.co

Dirección
Brigadier General **EDGAR ORLANDO VALE MOSQUERA**
Consejo de Redacción
VICERRECTORÍAS, GRUPO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
Diseño
GRUPO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA